

| | |
|--|--------------------|
| Martín Vega, Consuelo de las Mercedes | D.N.I.: 24.196.257 |
| Mas Amoros, M ^o Dolores | D.N.I.: 51.341.372 |
| Meléndez Fuentes, Antonia | D.N.I.: 30.470.873 |
| Menoyo García, M ^o del Pilar | D.N.I.: 24.221.462 |
| Mojarro Bayo, Ana María | D.N.I.: 29.773.009 |
| Morillo Manzorro, Juan Antonio | D.N.I.: 27.292.661 |
| Muñoz Aguilar, M ^o de los Angeles | D.N.I.: 28.885.664 |
| Núñez Lozano, M ^o del Pilar | D.N.I.: 28.879.900 |
| Olivores Barrero, Julia | D.N.I.: 23.767.428 |
| Ortega Navarro, M ^o Teresa | D.N.I.: 30.482.159 |
| Palomo Sánchez, José María | D.N.I.: 24.119.278 |
| Pedregal Mateos, Rosa Carmen | D.N.I.: 28.690.695 |
| Pichardo Fernández, Isobel | D.N.I.: 28.688.636 |
| Quesada Segura, M ^o del Carmen | D.N.I.: 24.083.582 |
| Redondo Eciija, Adela | D.N.I.: 34.012.091 |
| Rejón Cieb, M ^o Dolores | D.N.I.: 30.442.031 |
| Rivera Reina, Fernando | D.N.I.: 30.481.123 |
| Rodríguez Berrocal, Fuensanta | D.N.I.: 52.560.863 |
| Rodríguez Gavira, M ^o Jose | D.N.I.: 34.041.669 |
| Rodríguez Martín, Rosario | D.N.I.: 24.219.844 |
| Rodríguez Rute, M ^o de los Angeles | D.N.I.: 24.228.178 |
| Rodríguez Vallejos, M ^o Concepción | D.N.I.: 25.101.547 |
| Romero Ariza, Ventura María | D.N.I.: 76.229.904 |
| Rueda Tripiana, Amalia | D.N.I.: 27.495.051 |
| Ruiz de Julián, Inmaculada | D.N.I.: 30.519.131 |
| Salaverry Baro, Ester | D.N.I.: 31.231.717 |
| Salaverry Baro, Fátima | D.N.I.: 31.239.986 |
| Salinas Castelo, M ^o Inmaculada | D.N.I.: 30.436.324 |
| Sánchez Martín, Juan Luis | D.N.I.: 27.513.790 |
| Sánchez Reinoso, Federico | D.N.I.: 74.712.892 |
| Sánchez Torres, Ana M ^o | D.N.I.: 34.002.502 |
| Torres Pegalajar, M ^o Dolores | D.N.I.: 27.278.694 |
| Villasclaras Alcaide, M ^o Encarnación | D.N.I.: 25.080.371 |
| Zamora Reinoso, M ^o José | D.N.I.: 23.793.163 |
| Zúñiga García, Rosario | D.N.I.: 29.079.985 |

ORDEN de 1 de marzo de 1989, por lo que se revisa y actualizo la Orden de clasificación del Centro Privado de Bachillerato San Ignacio de Cádiz.

Ilmo. Sr.

Examinado el expediente correspondiente al Centro Privado de bachillerato «San Ignacio» de Cádiz, en solicitud de revisión de la Orden por la que se le asignaba su clasificación definitiva.

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en la anterior Orden de clasificación.

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz ha elevado la correspondiente propuesta, acompañada del preceptivo informe del Servicio Provincial de Inspección;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6), la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985 (BOE del 4); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio (BOE del 10 de julio); las Ordenes ministeriales de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27), de 8 de mayo de 1978 (BOE del 15), reguladoras de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato, y de 17 de julio de 1980 (BOE del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria y demás disposiciones complementarias.

Esta Consejería ha resuelto revisar y actualizar la Orden de clasificación del Centro que se relaciona:

Provincia: Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Denominación: «San Ignacio».

Domicilio: Avenida María Auxiliadora, s/n.

Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.

Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato, con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden de 22 de marzo de 1982 (BOE del 28).

La clasificación señalada anula cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

Para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no se podrán utilizar instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centro de Bachillerato.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de marzo de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de marzo de 1989, de la Dirección General de Deportes, por la que se establece el plazo para la presentación de solicitudes para lo concesión de subvenciones de las campeonas municipales de deporte para todos en el año 1989.

La Orden de 31 de enero de 1986 establecía el régimen especial de concesión de subvenciones para las Campañas Municipales de Deporte para Todos.

Ante la necesidad de establecer un nuevo plazo para el año 1989 y en virtud de las facultades que me otorga el artículo 8 de la citada Orden.

DISPONGO:

1. El plazo de presentación de solicitudes y documentación sobre el régimen de concesión de subvenciones para las Campañas Municipales de Deporte para Todos para el año 1989, se establece desde la publicación de esta Resolución hasta el 15 de abril.

2. En lo que se refiere al procedimiento, documentación y criterios será de aplicación lo contenido en la Orden de 31 de enero de 1986 (BOJA núm. 14, de 18 de febrero), y la Resolución 30 de abril de 1986 (BOJA núm. 42, de 13 de mayo), que completa la repetida Orden en cuanto a tramitación y documentación.

Sevilla, 9 de marzo de 1989. — El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En los autos del J. de Faltas n^o 2734/88 sobre malos tratos, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. D^o Rosario Marcos Martín, Juez del Jdo. de Distrito número 5, habiéndalo visto los autos del Juicio de faltas 2734/88 par malos tratos:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a D^o Antonia García Gómez a la pena de cinco mil pesetas de multa, y en caso de impago

a cinco días de arresto sustitutorio, y al pago de la mitad de las costas del juicio. Y debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad a Manuel Fernández Jiménez, con declaración de oficio de la otra mitad de las costas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firma.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Manuel Fernández Jiménez, el cual se encuentra en ignorada paradero, expido la presente en Sevilla a 6 de marzo de 1989. — El Secretario.

CEDULA de citación en juicio de faltas núm. 2748/88-AR.

El Sr. Juez de este Juzgado, ha ordenado citar a don Antonia

Cemazar para que como denunciado comparezca en la Sala de Vistos nº 1, planta 1ª, sita en el palacio de Justicia (Prado de San Sebastián), de esta Capital, el día nueve de mayo y hora de los 10,15 para la celebración del juicio seguida con motivo de, al que debe acudir con los testigos y demás pruebas que tengo, previéndole que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le impondrá la multa de 100 a 250 pesetas.

Sevilla, 7 de marzo de 1989.- El Agente Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 9 de marzo de 1989, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de terminación y remodelación de las obras de reforma y nueva planta en la Factoría de Tabladilla para nueva sede de la Consejería de Agricultura y Pesca (PD. 271/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 2.191.881.680 ptas.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, nº 21 B, planta primera, en Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación o dicho Servicio hasta el 7 de abril de 1989.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 19 de abril de 1989 en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, nº 21 B, planta baja, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avenida República Argentina, nº 21 B, planta primera, de Sevilla, a las 13 horas del día 20 de abril de 1989.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades del pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: 15 meses a partir del acta de comprobación del replanteo.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría E.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Fecha de remisión al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 9 de marzo de 1989.

Sevilla, 9 de marzo de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

Empresa: Tragsa
Importe: 5.015.656

Expediente: Reparación y Conservación de Sala de Análisis del Laboratorio Agrario de Córdoba
Empresa: Clima e Instalaciones, S.A.
Importe: 5.208.000

Expediente: Reforma Centro de Adiestramiento en Seguridad Marítima para Flota Pesquera
Empresa: Construcciones Masema, S.L.
Importe: 9.453.823

Expediente: Reformado del Proyecto de Almacén Frigorífico Hortofrutícola en Cantillana
Empresa: Construcciones y Contratas, S.A.
Importe: 7.625.488

Expediente: Reformado Proyecto Almacenamiento, Tratamiento y Embotellado de Vinos en Trebujena
Empresa: Agrupación Temporal de Empresas Bauchemie, S.A. Electroamsa
Importe: 6.854.723

Expediente: Piscina, Pista Polideportiva y Urbanización para Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera en Huelva
Empresa: Promociones, Edificios y Contratas, S.A.
Importe: 32.432.910

Sevilla, 27 de febrero de 1989

ORDEN de 8 de marzo de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del trabajo específico que se cita.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General, para su aplicación, ha acordado hacer pública la Orden de fecha 20 de diciembre de 1988 por la que se adjudica a D. Francisco María Baena Bocanegra el trabajo específico «Dirección Técnica y Defensa en Juicio del Proceso Penal iniciado por Sumario 15/88-A» en un importe de seis millones (6.000.000 Ptas.) de pesetas.

Sevilla, 8 de marzo de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de febrero de 1989, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras realizadas por el procedimiento de contratación directa.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General, para su aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones de los contratos de obras, realizadas por el procedimiento de contratación directa:

Expediente: Reformada Proyecto Granja Cicem del Puerto de Santa María
Empresa: Cubiertas y Mzov, S.A.
Importe: 15.618.437

Expediente: Reformada Proyecto Centra Manipulación Hortofrutícola de Lara del Río

ORDEN de 8 de marzo de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General, para su aplicación, ha acordado hacer pública la Orden de fecha 28 de noviembre de 1988 por la que se adjudica a D. Angel López Macías la «Dirección de Obras de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera y Residencia de Alumnos de Huelva» en un importe de seis millones novecientos veinticinco mil ochocientos sesenta (6.925.860 Ptas.) pesetas.

Sevilla, 8 de marzo de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 9 de marzo de 1989, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de asis-